

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10** *ORDEN de 3 de diciembre de 1992 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Personal de Administración Penitenciaria (calle Alcalá, 38-40, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 3 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1992), el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

NUM. ORDEN	CODIGO PUESTO	CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION PUESTO TRABAJO	NUM. DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. D.	C. ESPECIFICO ANUAL	ADM. PUBL.
1	9SUB	SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD PENITENCIARIA	1	MADRID	A/	30	2.814.480	A3

**11** *ORDEN de 29 de diciembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en los servicios periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su relación por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director general de Administración Penitenciaria, Subdirección General de Personal, calle Alcalá, número 38, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 29 de diciembre de 1992.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

## ANEXO I

NUM. ORDEN	CODIGO PUESTO	CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO ANUAL
2812.- C.P. NAVALCARNERO							
26	ODIR	DIRECTOR	1	NAVALCARNERO	A/B	26	1.849.080
27	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	NAVALCARNERO	A/B	24	881.532
28	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	NAVALCARNERO	A/B	24	881.532
29	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	NAVALCARNERO	A/	24	1.139.700
2851.- PREVENTIVOS MADRID (MADRI							
30	OADM	ADMINISTRADOR	1	MADRID	A/B	24	881.532
31	ODIR	DIRECTOR	1	MADRID	A/B	26	1.849.080
32	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	MADRID	A/B	24	881.532
33	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	MADRID	A/	24	1.139.700
2901.- C.P.MELILLA							
34	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	MELILLA	A/	24	700.896
3002.- C.P.CARTAGENA							
35	ODIR	DIRECTOR	1	CARTAGENA	A/B	26	1.282.548
3101.- C.P.PAMPLONA							
36	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	PAMPLONA	A/B	24	785.616
3303.- C.P. VILLABONA							
37	OADM	ADMINISTRADOR	1	VILLABONA	A/B	24	881.532
38	ODIR	DIRECTOR	1	VILLABONA	A/B	26	1.849.080
39	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	VILLABONA	A/	24	1.139.700
40	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	VILLABONA	A/	24	881.532
3501.- C.P.LAS PALMAS							
41	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	TAFIRA ALTA	A/	24	881.532
3803.- C.P.TENERIFE (EL ROSARIO)							
42	OADM	ADMINISTRADOR	1	EL ROSARIO	A/B	24	881.532
43	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	EL ROSARIO	A/B	24	881.532
44	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	EL ROSARIO	A/	24	881.532
3901.- C.P.EL DUESO							
45	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	SANTOÑA	A/	24	803.844
4102.- C.P.SEVILLA II							
46	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	SEVILLA	A/B	24	881.532
4103.- C.P.ALCALA DE GUADAIIRA							
47	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	ALCALA DE GUADAIIRA	A/B	24	700.896
4501.- C.P.OCAÑA I							
48	ODIR	DIRECTOR	1	OCAÑA	A/B	26	1.410.336
49	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	OCAÑA	A/B	24	785.616
5006.- C.P.DAROCA							
50	ODIR	DIRECTOR	1	DAROCA	A/B	26	1.849.080
TOTAL VACANTES :			50				

## ANEXO I

NUM. ORDEN	CODIGO PUESTO	CENTRO DIRECTIVO DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO ANUAL
0101.- C.P.NANCLARES DE OCA							
1	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	NANCLARES DE OCA	A/B	24	881.532
0301.- C.P.ALICANTE CUMPLIMIENTO							
2	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	FONT - CALENT	A/B	24	881.532
0302.- C.P.ALICANTE PSIQUIATRICO							
3	OADM	ADMINISTRADOR	1	FONT - CALENT	A/B	24	803.844
0601.- C.P.BADAJOS							
4	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	BADAJOS	A/	24	1.139.700
0703.- C.P.IBIZA							
5	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	SAN JOSE	A/B	24	640.320
0901.- C.P.BURGOS							
6	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	BURGOS	A/B	24	881.532
1102.- C.P.JEREZ DE LA FRONTERA							
7	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	JEREZ DE LA FRONTERA	A/	24	700.896
1108.- C.P.CADIZ-PUERTO II							
8	OADM	ADMINISTRADOR	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A/B	24	881.532
9	ODIR	DIRECTOR	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A/B	26	1.849.080
10	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A/B	24	881.532
11	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	PUERTO DE SANTA MARIA	A/	24	1.139.700
1303.- C.P.ALCAZAR DE SAN JUAN							
12	ODIR	DIRECTOR	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	A/B	26	1.282.548
1304.- C.P.HERRERA DE LA MANCHA							
13	OADM	ADMINISTRADOR	1	MANZANARES	A/B	24	881.532
14	ODIR	DIRECTOR	1	MANZANARES	A/B	26	1.849.080
15	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	MANZANARES	A/B	24	881.532
1401.- C.P.CORDOBA							
16	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	CORDOBA	A/B	24	785.616
1501.- C.P.LA CORUÑA							
17	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	LA CORUÑA	A/B	24	700.896
1601.- C.P.CUENCA							
18	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	CUENCA	A/B	24	640.320
2001.- C.P.SAN SEBASTIAN							
19	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	SAN SEBASTIAN	A/B	24	785.616
20	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	SAN SEBASTIAN	A/B	24	785.616
21	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	SAN SEBASTIAN	A/	24	785.616
2201.- C.P.HUESCA							
22	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	HUESCA	A/	24	700.896
2301.- C.P.JAEN							
23	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	JAEN	A/B	24	881.532
2802.- C.P.ALCALA I							
24	ODIR	DIRECTOR	1	MADRID	A/B	26	1.282.548
2808.- HOSPITAL PENITENCIARIO							
25	4SUM	SUBDIRECTOR MEDICO	1	MADRID	A/	27	1.849.080